

Ahora

EL PUEBLO



EDICIÓN DIGITAL



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.593 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

"ES UNA CIFRA ASTRONÓMICA QUE NINGÚN OTRO GOBIERNO VA A PODER IGUALAR", DIJO EL MINISTRO MONTAÑO

Gobierno inyecta Bs 4.456 millones en 200 obras por el Bicentenario

- El Presidente entregó escuelas, puentes, carreteras, viviendas, fibra óptica y otros proyectos que ya están al servicio de la sociedad. Destacan la carretera Rurrenabaque-Riberalta y la instalación de unidades abastecedoras de combustible de aviación en Santa Cruz.

P.3



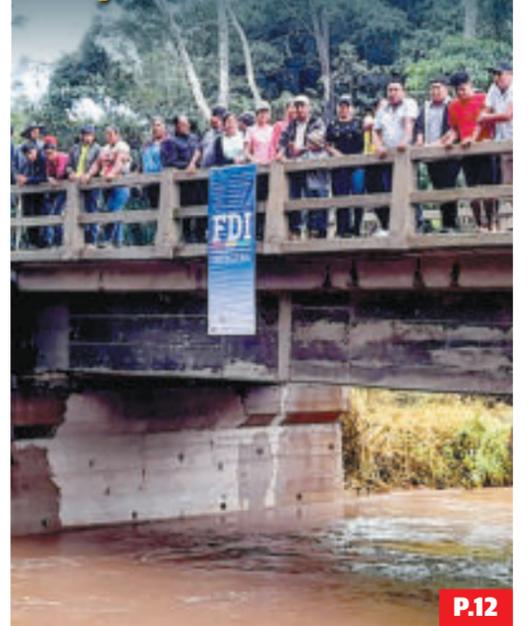
LA VERDE GANÓ CON GOL DE MIGUELITO TERCEROS Y ESTÁ EN EL REPECHAJE

¡Bolivia vuelve a soñar! Vence a Brasil y está en las puertas del Mundial 2026

P.15

// FOTO: JORGE MAMANI

Más de 600 puentes en la gestión de Lucho muestran un país conectado



P.12

Bs 14,8 millones se invierten en la planta productora de semillas en Pando



P.2

// FOTO: PRESIDENCIA

Serán certificados 200 destinos turísticos para potenciar la oferta del sector

P.6

El Tribunal Supremo Electoral prevé entregar resultados al 100% y a las 20.00 el día del balotaje

P.7

Alertan de que se viene una difícil gestión para la próxima administración con seis bancadas en la Asamblea Legislativa

P.9

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce destacó que la Planta Procesadora de Alimento Balanceado y Producción de Semillas en Bella Flor, Pando, registra 67,5% de avance. La factoría permitirá producir alimento para animales y semillas a precios justos, y fortalecerá el sector productivo.

“Las obras y plantas industriales que estamos construyendo en todo el país serán el mejor legado de desarrollo de nuestro Gobierno. Con un avance del 67,5% y una inversión de Bs 14,8 millones, estamos construyendo la Planta Procesadora de Alimento Balanceado y Producción de Semillas en el municipio de Bella Flor, Pando”, publicó ayer el Jefe de Estado, en sus redes sociales.

PRODUCCIÓN

Señaló además que la planta transformará el maíz en alimento de calidad para aves, bovinos y peces, con lo que se fortalecerá la base productiva y se agregará valor a la materia prima.

“Nuestro objetivo es claro: impulsar el sector productivo, ofrecer alimento balanceado y semillas a precios justos y, lo más importante, sustituir el 98% de las importaciones de alimento balan-

PARTE DEL LEGADO DE DESARROLLO DEL GOBIERNO

Planta de Alimento Balanceado en Bella Flor reporta 67,5% de avance

Transformará el maíz nacional en insumos para aves, bovinos y peces. Se proyecta una reducción en un 98% en las importaciones de Brasil.

ceado que actualmente proviene de Brasil. ¡Este será un importante paso para la agroindustria boliviana y el Vivir Bien de nuestra población!”, escribió el mandatario.

MOTOR DE DESARROLLO

Actualmente, el gobierno del presidente Luis Arce impulsa más de 170 plantas industriales en construcción o funcionamiento en departamentos del país. Abarcan sectores como agroindustria, alimentos balanceados, bioinsumos, aceites vegetales, piscicultura, biocombustibles y almacenamiento estratégico de granos y tubérculos para la soberanía económica y la generación de empleo.

“El objetivo central es sustituir importaciones, diversificar la producción y generar valor agregado a la riqueza natural y agrícola de Bolivia, impulsando



La infraestructura de la fábrica.

el desarrollo desde lo local. Cada planta responde a las potencialidades regionales: papa en los Andes, piña en los valles, castaña en la Amazonía, gra-

nos en el oriente, entre otros”, destacó el lunes el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Según la cartera de Estado, el presidente Luis Arce,

durante su gestión, ha implementado las bases de la industrialización “que son y deben ser una política de Estado, no solo de Gobierno”.

LUEGO DE UNA AUDITORÍA INTERNACIONAL

Ratifican la acreditación del Iniaf para la certificación de exportación de semillas

• Angélica Villca

El organismo de referencia mundial en análisis de semillas **International Seed Testing Association (ISTA)** ratificó la acreditación del Iniaf para continuar con la emisión de certificados oficiales de exportación de semillas.

El Ministerio de Desarrollo Rural informó que funcionarios del organismo visitaron el laboratorio de la oficina departamental Santa Cruz del Instituto Nacional de In-

novación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), como parte de la Auditoría Técnica y del Sistema de Gestión.

Según los datos, esta evaluación es un requisito indispensable para mantener la acreditación internacional que permite emitir certificados oficiales de exportación de semillas.

“Siguiendo la línea de trabajo del presidente Lucho Arce y el ministro Yamil Flores Lazo, el equipo técnico de semillas del Iniaf Santa Cruz demostró sus capacidades técnicas, respondiendo a todos los requerimientos realizados por

los auditores, demostrando su profesionalismo y compromiso institucional a pesar de algunas dificultades suscitadas”, reportó la cartera de Estado.

SIETE AUDITORÍAS

El laboratorio es miembro de ISTA desde 1996 y acreditado desde 2004. Superó exitosamente siete auditorías consecutivas. “Gracias a este logro, se continuará autorizando la emisión de Certificados ISTA Naranja, para la exportación de semillas certificadas, favoreciendo a este sector productivo”, anunció Desarrollo Rural.



Parte de la auditoría al laboratorio del Iniaf.

Economía

• Angélica Villca

El Ejecutivo informó que la inversión de las 200 obras entregadas el pasado viernes supera los Bs 4.456 millones; el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, dijo que se trata de una “cifra astronómica que ningún otro gobierno podrá llegar”.

“En 200 obras por el año del Bicentenario que ha entregado el presidente Lucho, se ha inyectado más de 4.456 millones de bolivianos. Quiero repetir nuevamente esta cifra, 4.456 millones de bolivianos, cifra astronómica que ningún otro gobierno va a poder llegar”, afirmó ayer la autoridad, en conferencia de prensa.

SEGUNDA ENTREGA

El pasado viernes 5 de septiembre, el Gobierno hizo la entrega masiva de 200 proyectos en los nueve departamentos, entre viviendas sociales, carreteras, fibra óptica, unidades educativas y plantas industriales. Se trata del segundo paquete de 200 obras, desde agosto, en homenaje al Bicentenario nacional.

De este reciente paquete, Montaña indicó que todas harán un servicio a la sociedad, no obstante, destacó dos obras: la carretera



La inauguración de la carretera Rurrenabaque-Riberalta, en Beni, el pasado viernes.

// FOTO: PRESIDENCIA

SEGÚN REPORTE DEL MINISTRO EDGAR MONTAÑO

La inversión en las recientes 200 obras entregadas supera los Bs 4.456 MM

Destacan la entrega de la carretera Rurrenabaque-Riberalta y la instalación de unidades abastecedoras de combustible de aviación en aeropuertos de Santa Cruz.

Rurrenabaque-Riberalta, en Beni, que tiene una longitud de más de 508 kilómetros de pavimento. “Con lo que se consolida un Corredor Bioceánico alterno”.

Asimismo, resaltó la entrega de unidades abaste-

cedoras de combustible de aviación en los aeropuertos de El Trompillo y Viru Viru, en Santa Cruz. Esta última inversión, destinada a garantizar la provisión de combustible para las aeronaves, superó los Bs 9,1 millones.

Según los datos, las unidades para el almacenamiento de combustibles de aviación permitirán asegurar el funcionamiento de los vuelos ya inaugurados a destinos como Washington (EEUU), Barcelona (España),

Cusco (Perú), Iquique (Perú) y Santiago (Chile), con planes de expansión a la ciudad de México y Río de Janeiro (Brasil), dijo Montaña. Enfatizó que estas obras cumplen sueños históricos de la población boliviana.

FACILITARÁ EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Gobierno impulsa la integración con un puente en el municipio de Huacareta

• Angélica Villca

Con el objetivo de fortalecer la integración de comunidades y facilitar el transporte de productos agrícolas en el municipio de Huacareta, Chuquisaca, el Gobierno dio inicio a la construcción del puente vehicular Kaapuco, sobre el río Ñacamiri.

Según los datos, el proyecto demandará una inversión de Bs 1.898.948,63, de los cuales el Programa Empoderar, del Ministerio de Desarrollo Rural, financiará Bs 1.519.158,90, y

tendrá una contraparte de Bs 379.789,73 de parte de la Alcaldía de Huacareta.

CARACTERÍSTICAS

El puente tendrá una longitud total de 35 metros y un ancho de calzada de 4 metros, incorporará aceras peatonales a ambos lados, barandas con postes de hormigón armado, brindando seguridad y accesibilidad tanto para vehículos como para peatones.

La cartera de Estado destacó que la obra beneficiará directamente a 349 familias de las comunidades de Ñacamiri, Kaapuco, Pilcomayo, Inti y San

349

FAMILIAS DE CINCO COMUNIDADES se beneficiarán del proyecto vial.

Antonio. También facilitará el tránsito vehicular con lo que se mejorará la conectividad y el desarrollo productivo de la región. “El gobierno del presidente Lucho Arce reafirma su compromiso con el desarrollo de las regiones rurales del país”.



La ch'alla del inicio de obras del puente.

// FOTO: MDRYT

Seguridad

EN EL PAÍS NO EXISTEN CÁRTELES DEL NARCOTRÁFICO

Bolivia solicita reunión de alto nivel con Brasil en la lucha contra el crimen

Según el Ministro de Gobierno, el capo del PCC obtuvo la nacionalidad luego de casarse con una ciudadana boliviana, usando una identidad falsa.

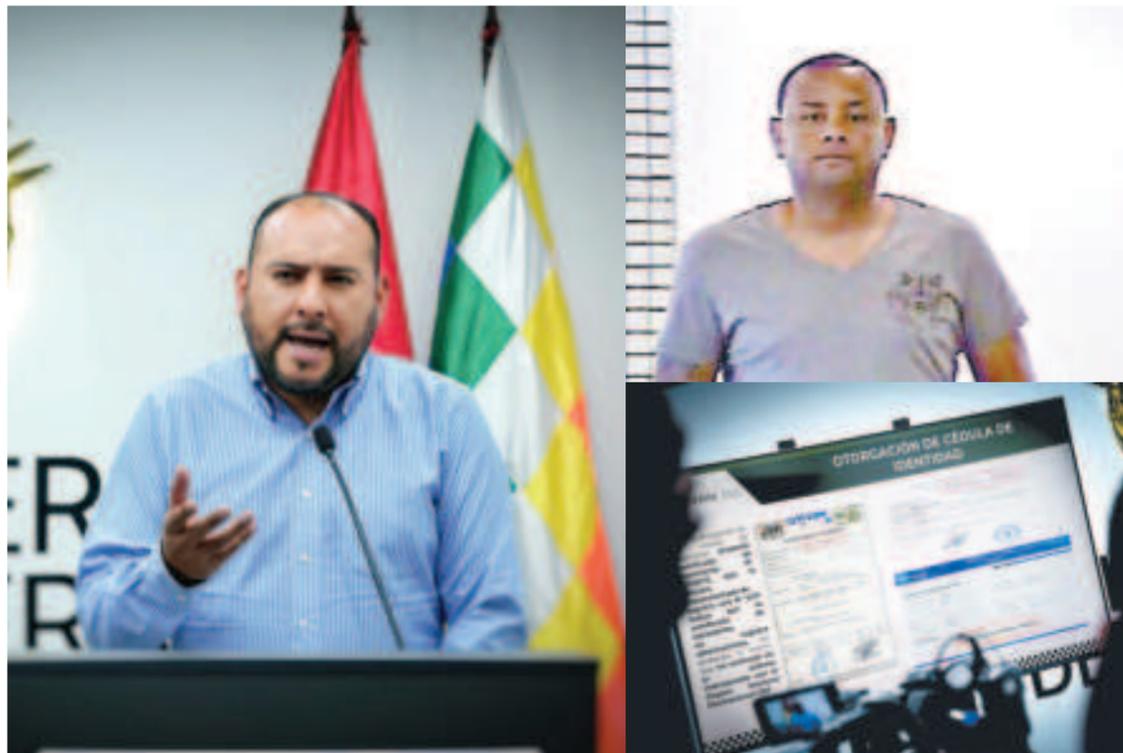
• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que Bolivia solicitó una reunión de alto nivel con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, para abordar de manera conjunta la lucha contra el crimen organizado.

“Se ha solicitado una reunión de alto nivel con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública del Brasil, para abordar de manera conjunta y prioritaria la lucha contra la amenaza que representa el crimen organizado en nuestra región”, resaltó la autoridad.

Detalló que la viceministra de Seguridad Ciudadana, Carola Arraya, tuvo una reunión con el secretario nacional de Seguridad Pública de Brasil, Mário Sarrubbo, en el marco de la Cumbre Regional de Seguridad y Justicia, que se desarrolló en Argentina, con el objetivo de fortalecer la coordinación investigativa.

Ríos indicó que la lucha contra el crimen organizado es una tarea permanente que necesita el apoyo de todos los niveles del Estado, incluyendo



El Ministro de Gobierno presentó pruebas de la falsificación de identidad del capo del PCC.

los medios de comunicación, por lo que pidió responsabilidad al momento de informar.

CASO PCC

El Ministro de Gobierno negó la existencia de impunidad hacia líderes del Primer Comando Capital (PCC), que presuntamente se desplazarían libremente en el departamento de Santa Cruz.

La autoridad indicó que Sérgio Luiz de Freitas Filho, ciudadano brasileño, miembro del PCC, aparentemente ingresó al país de manera ilegal, pero presentó un certificado de matrimonio, que data de 2011, en el que figura casado con una ciudadana boliviana, documento que está siendo validado.

“Él ha accedido a la naturalización boliviana con un certifi-

cado de nacimiento falso el año 2014, con el nombre de Sergio Moroña”, destacó el ministro, al mencionar que para otorgarle la cédula de identidad presentó dicha certificación que contiene una nota aclaratoria escrita que indica que no obtuvo la nacionalidad por el tiempo de radicadoría en el país.

Sergio Moroña obtuvo su carnet el 16 de agosto de 2014,

luego de presentar una certificación al Tribunal Supremo Electoral, que coincide con el libro de su certificado de nacimiento, razón por la cual le emitieron la cédula de identidad y su licencia de conducir.

Ríos aseguró que la notificación con sello rojo de la Interpol fue suspendida recién el 4 de julio de este año, y el 8 de agosto las autoridades brasileñas comunicaron a Interpol Bolivia sobre la presencia de esta persona.

La Policía Boliviana realizó tres allanamientos en busca de esta persona. Ríos indicó que se continuará investigando el caso para poder esclarecer y dar con el paradero del brasileño si es que continúa en Bolivia.

RESULTADOS

La autoridad destacó los avances en la lucha antidroga durante la gestión del presidente Luis Arce, con más de 15.000 aprehendidos, 386 pistas clandestinas destruidas, 238 aeronaves secuestradas y más de 5.000 fábricas de droga desmanteladas.

Así también, destacó que se deportó a más de 38 extranjeros de diferentes nacionalidades vinculados con delitos de narcotráfico y crimen organizado.

“Algunos de estos ciudadanos extranjeros que han sido secuestrados eran parte de esta organización criminal del PCC”, dijo la autoridad.

Ríos rechazó la presencia de cárteles del narcotráfico en el país y mencionó que estos hechos delictivos están relacionados con clanes familiares dedicados al narcotráfico y la presencia de emisarios de estas organizaciones transnacionales que reclutan gente para hacerlos parte de esta actividad.

• Angela Marquez

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, informó que el proyecto de Ley de Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales incorpora cinco nuevas figuras penales específicas para las sanciones.

“Este proyecto de ley es fundamental para proteger a nuestros niños y adolescentes de los peligros que existen en

SE ENDURECERÁ LA PENA POR DELITOS SEXUALES

Proyecto de ley incorpora cinco figuras penales para proteger a menores en entornos digitales

el mundo digital. Estamos hablando de delitos muy graves que deben ser sancionados con el mayor rigor posible”, afirmó Mariaca, según la ABI.

El artículo 323 del proyecto establece la penalización por producción de material de abuso sexual infantil, con sanciones que van de 15 a 20

años de prisión, la pena más severa contemplada.

Se suman otras cuatro que son: el contacto con menores con fines sexuales, con penas de tres a seis años; abuso sexual por medios digitales, sancionado con cuatro a ocho años; la exposición a contenidos sexuales dirigidos a menores, tam-

bién penalizado; y la posesión o comercialización de material de abuso sexual infantil, castigada con penas severas.

Mariaca remarcó que la nueva ley, que se espera sea promulgada en los próximos días, responde al crecimiento de delitos sexuales cometidos a través de internet y plataformas digitales.



EL FISCAL GENERAL

comenzó la socialización del nuevo proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara de Diputados.



Editorial

Millonarias inversiones en carreteras

El Gobierno nacional realiza millonarias inversiones en la construcción de carreteras, puentes y otras obras de infraestructura vial con el objetivo de vincular zonas productivas del país, el campo y la ciudad (o viceversa) y lograr que los productores agropecuarios y otros sectores saquen su producción hacia los centros urbanos para su comercialización.

Las carreteras son el motor de desarrollo del país porque incrementa las exportaciones, posibilita un mayor acceso a mercados, reduce los costos de transporte, aumenta y diversifica la productividad agrícola e impulsa la integración territorial.

Por estas razones, el gobierno de Luis Arce, desde 2021, construyó 3.332 kilómetros de carreteras con una inversión de Bs 18.105 millones, destinados a 33 importantes proyectos carreteros entregados. Por ejemplo, la semana pasada, inauguró la carretera Rurrenabaque - Riberalta con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores y vincular a las zonas productivas del departamento de Beni y la amazonia. La inversión alcanzó a Bs 3.974 millones.

Entre algunas carreteras ya entregadas están las dobles vías Sucre-Yamparáez, Huarina - Tiquina Fase I, el Túnel Incahuasi, la carretera Rurrenabaque-Riberalta o Montero-Yacapacaní, entre otros. Incahuasi, por ejemplo, vincula a tres departamentos en menos de 50 minutos y permite reducir los tiempos de viaje entre Chuquisaca y Santa Cruz, mejorando la conectividad en una de las rutas comerciales más importantes del país.

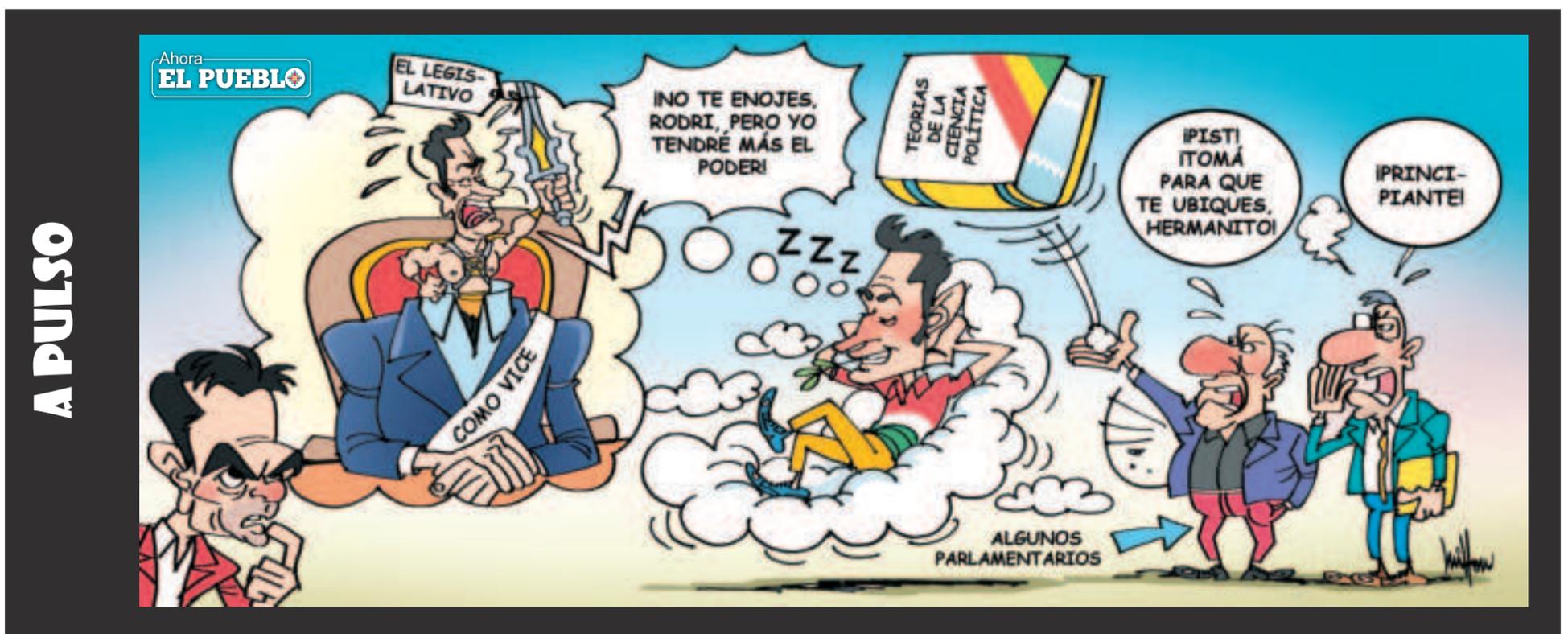
El Gobierno nacional también ejecuta otras 20 carreteras, como Escoma - Pacobamba; Botijlaca - Caquiaviri; Porvenir - Puerto Rico; La Joya - Chuquichambi; Acheral - Choere; Senkata - Apacheta y las dobles vías Santa Cruz - Warnes (lado este), y Oruro - Challapata.

A través del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, Fondo de Desarrollo Indígena, la Unidad de Proyectos Especiales y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional invirtió Bs 69,9 millones en la apertura de caminos, accesos a puentes y mejoramiento de caminos vecinales.

Con un diseño de alta ingeniería, construyó y construye modernas carreteras dobles vías, vías simples y puentes en varios departamentos como Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, La Paz y otros y se ejecutan para consolidar la vinculación internacional a través de la Red Vial Fundamental que posibilitará el comercio de los países de la región con mercados europeos hacia el Atlántico y con los asiáticos por el Pacífico.

Las carreteras son un símbolo de integración, progreso, vinculación regional, mayor transitabilidad, movimiento logístico y la apertura hacia nuevos mercados y nuevas oportunidades de desarrollo compartido para toda Bolivia.

El Gobierno nacional deja numerosas obras como carreteras, unidades educativas, hospitales, saneamiento básico riego, represas, viviendas sociales y otros, al que se suma el proceso de industrialización, como un legado imperecedero en la construcción del país, el crecimiento económico y el bienestar de los bolivianos.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Angélica Villca Ugarte,
Zaida Ramos

Sociedad. Javier O. Prado
Romina Montoya
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Corrección. José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza
Gabriela Flores Alvarez
Janneth Rossy Aruquipa Mamani

Fotografía. Jorge Mamani Karita

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Sociedad

EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

Bolivia certificará 200 destinos turísticos por el Bicentenario

Se entregarán 70 certificados en septiembre y otros 130 en octubre.

• Angela Marquez

La entidad desconcentrada Conoce Bolivia anunció que, en el marco del Bicentenario, se certificará un total de 200 destinos turísticos en el país, en un proceso dividido en dos etapas, con el objetivo de potenciar su oferta a nivel nacional e internacional.

“Para muchos destinos, esta certificación será como un certificado de nacimiento, una señal de compromiso de autoridades y poblaciones para apostar por el turismo como motor de desarrollo”, señaló el director general de Conoce Bolivia, Luis Fernando Salcedo.

La autoridad informó que, en septiembre, por el Día Mundial del Turismo que se celebra el 27 de este mes, se entregará la certificación a 70 destinos prioritarios, mientras que los 130 restantes recibirán este reconocimiento en octubre.

// FOTO: RRSS



Un vehículo transita por el Salar de Uyuni.

Salcedo destacó que esta certificación permitirá visibilizar nuevos atractivos, consolidar destinos de alcance internacional y potenciar aquellos emergentes, brindando respaldo técnico y normativo a municipios y operadores turísticos.

Los destinos certificados deberán cumplir requisitos como calidad de servicios, capacidad de acogida y compromiso institucional para garantizar experiencias turísticas seguras y sostenibles. Dependiendo de la categoría, las certificaciones tendrán una validez de dos a

cuatro años, con la obligación de renovación para mantener estándares de calidad.

OBRAS PATRIMONIALES

Salcedo anunció el inicio de la restauración en la Casa de la Libertad, en Sucre, uno de los bienes patrimoniales más emblemáticos de Bolivia.

“Anunciar el inicio de obras de uno de los bienes patrimoniales más importantes de nuestro país, que es la Casa de la Libertad en Sucre”, dijo la autoridad

Con una inversión de más de Bs 1 millón y un plazo estimado de cinco meses, los trabajos contemplan no solo la conservación arquitectónica, sino también la incorporación de tecnología que permita modernizar la experiencia de los visitantes.

La empresa a cargo de esta obra tiene amplia trayectoria en esta especialidad de la restauración de bienes patrimoniales, lo que asegura una ejecución responsable.



Bomberos combaten el fuego.

// FOTO: DEFENSA

En el país se registran 10 incendios activos

• Angela Marquez

El Centro Nacional de Monitoreo de Incendios informó que actualmente en el país se registran 10 incendios activos en tres departamentos: Beni, Cochabamba y Santa Cruz; y 727 focos de calor.

“El Sistema de Información de Bosques reporta que en el departamento de Santa Cruz contamos con 480 focos de calor; en el departamento del Beni con 218; en Cochabamba con 19; y en La Paz con 10”, informó el técnico de Monitoreo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap), Jesús Cardozo.

De los 10 incendios activos, cuatro afectan áreas protegidas nacionales. Dos se ubican en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, donde 40 efectivos, entre guardaparques, militares y comunarios realizan descargas aéreas y operaciones helitransportadas para atacar las llamas en la meseta de Caparú.

En el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías se reportan dos incendios, atendidos por 101 efectivos que despliegan líneas de defensa con maquinaria pesada y resguardan la comunidad de Santo Corazón.

Se mantiene vigente una alerta roja de riesgo de propagación de incendios forestales en 17 municipios de Santa Cruz y Beni, y una alerta naranja en 92 municipios de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Pando, Tarija, Cochabamba y La Paz.

• Angela Marquez

El ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, entregó la Medalla al Mérito al estudiante potosino Óscar Sebastián Azurduy Fuertes, quien obtuvo la medalla de oro en la 6ª Copernicus Olympiad-Mathematics Global Round, llevada a cabo en la Universidad de Columbia, Nueva York (EEUU).

“Hoy venimos a hacer un reconocimiento al estudiante Óscar Azurduy Fuertes, un joven talentoso, dedicado y humilde. Es un orgullo para Potosí y para todo el país”, afirmó el ministro en el acto de entrega, indica una nota de prensa institucional.

SE RECONOCIÓ LA CONSTANCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA

Ganador de la Olimpiada Mundial de Matemáticas recibe Medalla al Mérito

Con apenas 17 años, Óscar cursa estudios en el colegio católico particular Franciscano, de Potosí. Su más reciente triunfo internacional se suma a una trayectoria brillante, que ya acumula más de 20 medallas en competencias internacionales de matemáticas.

La Copernicus Olympiad, realizada del 26 al 31 de julio de 2025, reunió a más de 1.000 finalistas de 52 países, en pruebas de alto nivel que exigieron dominio avanzado de matemáticas y habilidades sobresalientes de resolución de problemas.

En ese exigente escenario, Óscar logró destacarse y conquistar una de las codiciadas preseas doradas.

Los logros recientes de Óscar son: la medalla de plata en la XII Olimpiada de Otoño en México (2023), el segundo lugar en el American Mathematics Competition (2024) y la medalla de bronce en la Future Intelligence Students Olympiad (2025).

La Medalla al Mérito otorgada por el Ministerio de Educación reconoce la constancia, el compromiso y la excelencia académica de estudiantes que representan al país en escenarios internacionales.

Para el Ministerio de Educación, el estudiante Óscar se convierte así en un símbolo de inspiración para miles de jóvenes bolivianos.



Óscar Azurduy

Política

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que trabaja en optimizar el Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre) con el objetivo de difundir, el domingo 19 de octubre, los resultados de la segunda vuelta una hora antes de lo previsto y con la cobertura del 100% de las actas electorales.

“Queremos llegar al 100 por ciento (del conteo) de actas. Para eso necesitamos identificar lugares que no tengan internet y ver cómo vamos a trabajar en ese sentido. Ahora queremos reducir el tiempo y aumentar el porcentaje del resultado del conteo. Ese es nuestro objetivo”, señaló el vocal del TSE, Gustavo Ávila.

El vocal señaló que contar con resultados tempranos y confiables es clave para fortalecer la confianza ciudadana en el proceso electoral.

“Si nosotros logramos ese objetivo, vamos a cumplir con la población de Bolivia, y darle certidumbre el día 19 de octubre de que alrededor de las ocho o nueve de la noche, van a tener entre el 95 por ciento y el 100 por ciento de los resultados que queremos mostrar”, añadió.

El vocal recordó que en la primera vuelta, el Órgano Electoral se había comprometido a difundir al menos el 80% de los resultados a las 21.00, pero finalmente se alcanzó el 90% de las actas procesadas. Por ello, y en aras de buscar mayor eficacia en el trabajo del Sirepre, la meta es reducir los tiempos de entrega de datos y asegurar una cobertura total.

Ávila destacó que el funcionamiento del Sirepre durante la primera vuelta del 17 de agosto fue positivo, aunque todavía perfectible.

“Este (el Sirepre) ha sido un sistema nuevo que lo hemos creado nosotros, como Órgano Electoral; lo hemos desarrollado y lo hemos puesto en práctica. Nos ha traído buenos resultados, pero hay que mejorar y ese es el objetivo de esta planificación para la segunda vuelta, además de cumplir con algunas recomendaciones de las misiones de observación electoral”, explicó.

La segunda vuelta presidencial enfrentará a Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demó-



Una observadora internacional ve el trabajo de una funcionaria que opera con el Sirepre.

// FOTO: ABI

EL TRIBUNAL ELECTORAL BUSCA MAYOR EFICACIA EN EL CONTEO RÁPIDO

Sirepre podría difundir resultados al 100% de las actas y a las 20.00

El Órgano Electoral evaluó el desempeño del sistema y destacó los datos que arrojó; por ello, se pretende optimizar su servicio para el balotaje.

crata Cristiano (PDC), y a Jorge Tuto Quiroga, de la Alianza Libre, tras los resultados de agosto que dieron a Paz un 32,06% de los votos y a Quiroga, un 26,70%. Este escenario representa un balotaje inédito en la historia política del país.

El TSE tiene previsto sortear el próximo 19 de septiembre a más de 200.000 jurados electorales a nivel nacional y 7.000 en el exterior, en 22 países, mientras que el 21 de septiembre se publicará la lista en la web institucional y en la aplicación Yo Participo.

Asimismo, el Órgano Electoral promueve debates entre los candidatos presidenciales y vicepresidenciales, con dos fechas tentativas: el 5 y el 12 de octubre.

Con estos ajustes, el ente electoral busca garantizar transparencia, rapidez y certeza en un proceso que mantiene expectante a la ciudadanía y a la comunidad internacional.

“*Vamos a cumplir con la población de Bolivia y darle certidumbre el día 19 de octubre de que alrededor de las ocho o nueve de la noche van a tener entre el 95 por ciento y el 100 por ciento de los resultados que queremos mostrar*”.

Gustavo Ávila
Vocal TSE

TSE planteará a binomios dos pactos: acatar el veredicto y no agresión

En la reunión convocada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), se planteará a los dos binomios en carrera la suscripción de dos pactos de carácter ético: el primero, de no agresión durante la campaña y, el segundo, de respeto a los resultados del balotaje del 19 de octubre.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi explicó que el encuentro se realizará hoy, en el hotel Marriott de Santa Cruz, a las 16.00, y contará con la presencia de Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, de la Alianza Libre, así como de Rodrigo Paz y Edmand Lara, del Partido Demócrata Cristiano (PDC).

“Queremos que los cuatro (candidatos) firmen un compromiso interinstitucional por la democracia, que quede en un documento rubricado ante

la cooperación internacional”, afirmó el representante electoral, en declaraciones a DTV.

El vocal explicó que el Órgano Electoral busca frenar la guerra sucia que marcó el inicio de la campaña de cara a la segunda vuelta, sobre todo en redes sociales.

El vocal subrayó que el objetivo del TSE no es limitar el debate político, sino evitar que la confrontación se base en ataques personales o desinformación.

Los pactos serán firmados en presencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación Jubileo y la misión de observación de Observe Bolivia. La idea es que el compromiso tenga respaldo nacional e internacional.

Política

LEGISLADORES ADVIERTEN DE UN PROCESO POR INCUMPLIMIENTO

Suspender la selección de los vocales puede derivar en la prórroga del TSE

CC busca frenar el proyecto de ley de designación de nuevas autoridades del TSE. El MAS recordó que existen plazos constitucionales que cumplir.

• **Mónica Huancollo**

La presidenta de la Comisión de Constitución de Diputados, Olivia Guachalla, advirtió que el plan de CC de suspender la selección y designación de vocales electorales puede derivar en una prórroga de las actuales autoridades del TSE y activar un proceso por incumplir deberes contra los parlamentarios.

“Nosotros estamos siendo responsables con nuestro trabajo al avanzar con la ley de selección de vocales, sobre todo para cumplir los plazos establecidos y que no existan quejas después de una prórroga de las actuales autoridades electorales, como pasó con algunos magistrados del Tribunal Constitucional”, enfatizó la diputada en contacto con **Ahora El Pueblo**.

Recientemente, el diputado de Comunidad Ciudadana (CC)



La Cámara de Diputados en sesión.

// FOTO: DIPUTADOS

Carlos Alarcón, junto a su colega la senadora Cecilia Requena, ahora parte de la Alianza Unidad de Samuel Doria Medina, denunció que el tratamiento del proyecto de Ley Transitoria de Selección, Elección y Designación de Vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene vicios de nulidad porque no fue aprobado por dos tercios, como

19

DE DICIEMBRE concluyen las funciones de seis años de los actuales vocales del Tribunal Supremo Electoral.



lo dispone una sentencia constitucional, que ordena la forma de designación, pero para la preselección de magistrados del Órgano Judicial.

También consideran que los actuales parlamentarios ya no tienen competencia ni legitimidad para designar a las nuevas autoridades electorales, que cesan sus funciones el 19 de diciembre.

“Si realmente hay observaciones, será devuelto”

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Deisy Choque, explicó que la actual Asamblea tiene competencias que cumplir, como la selección y designación de vocales, pero si existen verdaderas observaciones al proyecto de ley, como objeta CC, será remitido a la comisión que corresponde para su análisis.

“Si no se designa en el tiempo establecido, se cometería incumplimiento de deberes”, dijo.

El proyecto fue aprobado en agosto en el Senado, con apoyo de legisladores de CC y, la anterior semana, en la Comisión de Constitución de Diputados.

La propuesta establece 45 días para la designación de nuevos vocales del TSE.

PROCESO

Guachalla rechazó las declaraciones de Alarcón. Le recordó que las funciones del actual Legislativo concluyen el 8 de noviembre, no antes.

Además alertó de que si no se cumple con el mandato de seleccionar a nuevos vocales del TSE, se corre el riesgo de que se active un proceso por incumplimiento de deberes.

SOBRE LAS MASACRES DE 2019 Y EL INFORME DEL GIEI

Instan a la justicia a respetar los pactos externos y evitar el desprestigio del país

• **Ahora El Pueblo**

Ante el incumplimiento del informe del GIEI, que plantea sancionar a los culpables de las masacres de Sacaba, Cochabamba, y Senkata, El Alto, el diputado del MAS Sandro Ramírez instó a los administradores de justicia a respetar los convenios internacionales y evitar desprestigiar a Bolivia ante el mundo.

“La justicia no puede ignorar convenios internacionales, porque está poniendo en ries-

go el prestigio de los bolivianos ante la comunidad internacional”, dijo el diputado en radio Illimani - Red Patria Nueva.

Ramírez explicó que Bolivia está adscrita a varios convenios con organismos internacionales multilaterales como las Naciones Unidas, en los que se preserva el respeto a los derechos humanos y evitar la tortura y otros crímenes de lesa humanidad.

RIESGO DE AISLAMIENTO

Bolivia corre el riesgo de ser aislada de la comunidad internacional, lo que perjudicaría al acceso de financiamiento ex-

terno en el futuro, debido al incumplimiento del informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el que se pide al Estado investigar, reparar el daño y dar justicia a las víctimas de las masacres de Senkata, El Alto, y Sacaba, Cochabamba, ocurridas en noviembre de 2019.

La advertencia la hizo el abogado estadounidense Thomas Becker, quien vaticinó que el país puede ser considerado un Estado “paria”, una nación que no cumple leyes y vulnera derechos.



Una madre llora sobre el mural de su hijo fallecido en la masacre de Senkata, en 2019.

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Política

• Mónica Huancollo

Legisladores del oficialismo alertaron de una difícil gestión para el próximo gobierno con seis bancadas, además de los siete representantes de los pueblos indígenas, con quienes deberá concertar la aprobación de leyes, entre éstas, créditos que actualmente son bloqueados por opositores.

La diputada del MAS Olivia Guachalla enfatizó en que después de las elecciones generales del 17 de agosto, ningún partido político de oposición obtuvo dos tercios de representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), por lo que vaticinó una “difícil gestión”.

“Veremos si sobreviven, porque durante más de dos años hemos soportado el blo-

TAMBIÉN VEN DEBILIDAD EN LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

Alertan de una difícil gestión para el próximo gobierno con seis bancadas en la Asamblea

En la nueva composición del Legislativo, ningún partido político de derecha obtuvo dos tercios de representación parlamentaria.

queo económico del evismo y de las dos bancadas de derecha que asfixiaron la economía y la actual gestión del presidente Luis Arce”, indicó la diputada en contacto con **Ahora El Pueblo**.

La legisladora afirmó que los parlamentarios que rechazaron préstamos externos para evitar el endeudamiento del país “seguramente ahora no repararán en levantar la mano para pedir

Diputados opositores suben a la testera para impedir el tratamiento de leyes.



// FOTO: ARCHIVO



créditos” externos. “Estoy segura que van a ser los primeros en pedir créditos, porque ningún gobierno sobrevivió sin créditos”, remarcó.

Al respecto, la diputada del MAS y vicepresidenta de la Cámara Baja, Deisy Choque, espera que el nuevo gobierno y el flamante Legislativo no “tengan las mismas dificultades y no cometan errores”, aunque percibió que será “más complicado, porque contará

con seis bancadas y no con tres, como actualmente se compone la Asamblea.

“Con el bloqueo de créditos solo se hizo sufrir al pueblo por la falta de dólares para comprar combustible”, apuntó la parlamentaria.

COMPOSICIÓN

De acuerdo con datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el nuevo Legislativo estará compuesto por las bancadas de PDC, Alianza

Libre, Alianza Unidad, APB-Súmate, Alianza Popular, el MAS-IPSP, además de la representación indígena.

Choque también observó la improvisación de los candidatos presidenciales y vicepresidenciales. En el caso de Rodrigo Paz y Edmand Lara, del PDC, consideró va a “existir una pugna interna”, que podría dificultar aún más su gestión, en caso de que lleguen a ganar la segunda vuelta.

EL DIPUTADO RAMÍREZ DIJO QUE NO LO PERMITIRÁN

Esperan que Tuto no condicione “hipotecar” el país a cambio de ayuda de Estados Unidos

• Ahora El Pueblo

El diputado del MAS Sandro Ramírez expresó su preocupación por el viaje del candidato Jorge Tuto Quiroga a Estados Unidos. Espera que no condicione “hipotecar” el país ni los recursos naturales a cambio de recibir ayuda de Norteamérica o con tal de conseguir “dólares”, como lo hizo en el pasado.

“Solo falta que Tuto llegue al país con una instrucción en inglés, y aquí se lo transcriban para ver qué condiciones nos ponen para recibir ayuda como lo hizo en el pasado”, señaló Ramírez en radio Illimani - Red Patria Nueva.

También cuestionó que el candidato Quiroga, quien fue vicepresidente del extinto dictador Hugo Banzer Suárez, y el aspirante a presidente Rodrigo Paz, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), no cuenten con proyectos ni políticas propias para solucionar los problemas del país y recurran a “re-

cetas” de Estados Unidos, que nada bueno trajeron para los bolivianos en el pasado.

Tanto Paz como Quiroga anunciaron un viaje a Estados Unidos para pedir ayuda económica.

En el caso de Quiroga, quien ya se encuentra en el país del norte, aseguró que traerá \$us 1.000 millones, cuando en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) están bloqueados \$us 1.787 millones, financiamiento externo que podría aliviar la falta de dólares para la compra de combustibles. “Si va a Estados Unidos, seguro (Tuto) está con-



El diputado Sandro Ramírez.

dicionando ayuda a cambio de querer hipotecar nuestros recursos naturales y no se lo vamos a permitir. Él se ha equivocado si piensa que puede hacer lo mismo que antes. Bolivia ya no es la de los años 80 y 90, cuando vendían los recursos naturales a escondidas del pueblo”, dijo.

CASO MILEI

Ramírez comparó el caso de Argentina, donde el gobierno de Javier Milei ejecutó medidas condicionadas del FMI, y afectó el peso argentino y anuló las políticas sociales. “Esperemos que en Bolivia no suceda lo mismo, sería lamentable para el pueblo”, reflexionó.

// FOTO: ARCHIVO

Banco ECONOMICO

AVISO DE PRIMER REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA SAGUETA, JUEGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN y/o IRUNE GERMANA OROZCO RIVERO contra NANCY QUISEP MAREA DE MAMANI Y ABRAHAM MAMANI JUANIQUINA sobre COBRO DE DINERO, para el remate del Bien Inmueble (Lote de terreno) ubicado en la URBANIZACIÓN ALTO MIRAFLORES, LOTE 1, NENO. 1, 8/CALLE PANDO Y 8/CALLE STA CRUZ, con una superficie de 348,00 mts², inscrita bajo la Matrícula Computarizada No. 2014010124631, registrado en Oficinas de Derechos Reales de El Alto, de propiedad de NANCY QUISEP MAREA DE MAMANI Y ABRAHAM MAMANI JUANIQUINA, sobre el precio base de \$us. 116.732.24 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 24/100 DÓLARES AMERICANOS), según el avalúo pericial de fs. 96 a 105 y avalúo complementario de fs. 127 a 130 de obrados, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate **PRIMERA VEZ PARA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A HORAS 08:30 a.m.**, designándose al Número de Martillero: **4 ARG. MAMANI NÚÑEZ ADELA** con Domicilio Procesal: Av. Franco Valle N° 300 Edificio Mara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial y Celular: 79633398.

La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, todo interesado deberá concurrir al día y hora señalados previo empoe ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de la Paz de conformidad al Art. 419-III del Código Procesal Civil, asimismo, debiendo por Secretaría de Juzgado proceder a la publicación del presente auto de remate mediante el Sistema **REMOTES** (previo apersonamiento de parte demandante, bajo su exclusiva responsabilidad), cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO. Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 183 183 vta. de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro en el Asiento B-3 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO ECONOMICO S.A.; Asiento B-4 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO ECONOMICO S.A.; Asiento B-5 Gravamen Hipoteca en favor de SOCIEDAD FINANCIERA EN OBJETO LIMITADO COCHABAMBA S.A. SOCOLCO S.A.; Asiento B-6 Gravamen Hipoteca en favor de GERENCIA DISTRITAL EL ALTO SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES; Asiento B-7 Gravamen Embargo en favor de SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES; Asiento B-8 Gravamen Embargo en favor de BANCO ECONOMICO S.A.; Asiento B-9 Gravamen Embargo en favor de BANCO ECONOMICO S.A.; Asiento B-10 Gravamen Embargo en favor de HERRERA ENCINAS SOCIO; Asiento B-11 Gravamen Embargo en favor de BANCO ECONOMICO S.A.; en consecuencia citase al acreedor del gravamen en su domicilio real, a fines de ley y conocimiento.

Se hace constar al público en general que conforme informe de fs. 175 - 177 de obrados se tiene información sobre adeudo tributario conforme preforma del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

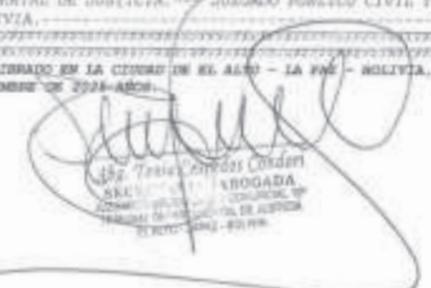
La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados anotaciones preventivas, embargos, hipotecas anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley.

AL OTROSI TERCERO. Asimismo, se deberá tener presente que por principio y regla general conforme a las disposiciones establecidas en los Arts. 82 a 84 de Código Procesal Civil, las notificaciones en todas las instancias se las practicará en secretaría del Juzgado.

FIRMA Y SELLO: Dr. MAURICIO RIVADENEYRA SAGUETA. --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLO: ANTE MI: Abg. TANIA CRISTINA GONZALEZ, SECRETARIA - ABOGADA. --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. --- EL ALTO - BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO SE LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025-ARGO.



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE AISLADORES

Desde horas 10:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Quillihuaya, Paruña, Llujo, Unna, Cohaní, Pinaya y Milla Milla del municipio Palca de la provincia Murillo.

DÍA: SÁBADO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

REUBICACIÓN DE POSTE

Desde horas 09:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Said Alto Villa Victoria demarcando calle K (desde callejón K hasta calle L), calles adyacentes.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 3 (entre avenida Latino Americano), calles y pasajes adyacentes de la urbanización 27 de Abril.

CIUDAD DE EL ALTO

REUBICACIÓN DE POSTE

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de las urbanizaciones: Villa Adela Yunguyo, predios de centro de salud Villa Adela Yunguyo, Telefónica Celular de Bolivia S.A. TELECEL-TIGO con medidor N° 1339889; avenida Bolivia y calles: Cajuata (entre calle Puerto Acosta y avenida Larecaja), Del Deporte (entre calle Desaguadero y avenida Larecaja), Sapahqui (entre calles Puerto Acosta y Desaguadero), Tiahuanacu (entre calles Chuma y Puerto Acosta), Chuma, Puerto Acosta (entre avenida Bolivia y calle Calacoto), Moco Moco (entre avenida Bolivia y calle Tiahuanacu), Colquiri (entre avenida Bolivia y calle Cajuata), Desaguadero; avenida Larecaja (entre avenida Bolivia y calle Tiahuanacu) y calles adyacentes.

Villa Alemania, avenida Larecaja (entre calles Manuel Oms de S. y Tiahuanacu) y las calles adyacentes.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

CONVOCATORIA

BOLIVIA **Aduana Nacional**

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-38-2025
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL (CUARTO TRIMESTRE GESTIÓN 2025)"

CUCE: 25-0283-00-1590566-1-1

Forma de adjudicación: POR EL TOTAL

Método de Selección y Adjudicación: Precio Evaluado más bajo

Precio Referencial: En el marco de lo establecido en el Art. 16 del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, el precio referencial del proceso de contratación es de Bs148.500.- (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).

Encargado de atender consultas: PATRICIA JUDITH AVILA PEREZ

Teléfono: 2128008 • Fax: 2152898

Correo Electrónico para consultas: pavila@aduana.gob.bo • contrataciones@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas: **Presentación de Propuestas electrónicas:** Mediante el RUPE
Fecha: 11 de septiembre de 2025 • **Hasta Hrs. 10:00 a.m.** (fecha y hora límite)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección): **APERTURA DE PROPUESTAS:** Fecha: 11 de septiembre de 2025 • Hrs.: 10:42 a.m.
Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspíazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones GNAF.
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mbf6a7b513c0216c7fa3ecc6b331351ad>
Número de reunión: 2536 840 1193 • **Contraseña:** 2025

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

Clasificados

PROFESIONES, FILMACIONES, SERVICIOS, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NEOLÓGOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS, MÓVILES, SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO DE FORMULARIO DE REQUERIMIENTO: EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE EXTRAVIÓ EL FORMULARIO DE REQUERIMIENTO N°0197385, PERTENECIENTE A SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, EN CONSECUENCIA, EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL. EL USO INDEBIDO SERÁ PROCESADO Y DENUNCIADO CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

Ahora EL PUEBLO

ANUNCIOS Clasificados

Ahora EL PUEBLO

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.bo

Verificar a tres miembros de la UJC y ampliar su actividad en paro cívico

El trabajo y el bienestar de la economía

El capital liberario de la cuenca



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM GG/GJ/UJAJC-AJ N°0164/2025
ING. JAVIER RUDDY ZEBALLOS DURAN
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
SEDEM

La Paz, 04 de septiembre de 2025

VISTOS:

La Nota Interna NI/CG N° 0365/2025 de 01 de septiembre de 2025 e Informe Legal INF/CG/GJ/UJAJC-AJ N° 0086/2025 de 04 de septiembre de 2025, todo cuanto se tuvo presente y;
CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 del texto constitucional señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) del artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 27 de la citada Ley, establece que cada entidad del Sector Público elaborara en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno.

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/GJ/UJAJC-AJ N° 0144/2025 de 18 de agosto de 2025, se aprobó el "Reglamento Interno de Pasantías y Trabajos Dirigidos" (versión 4), con Código GAF-

REG-025 del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas - SEDEM.

CONSIDERANDO II.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0590 de fecha 4 de agosto de 2010, se creó el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas - SEDEM, como entidad encargada de definir los lineamientos para el funcionamiento de las Empresas Públicas Productivas que se encuentran bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, patrimonio propio.

Que, conforme a la normativa descrita precedentemente se creó la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EEPAF (Decreto Supremo N° 1310); Empresa Estratégica de Producción de Semillas - EEPS (Decreto Supremo N° 1311); Empresa Pública Productiva de Envases de Vidrio - ENVIBOL (Decreto Supremo N° 2329); Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL (Decreto Supremo N° 4746); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE (Decreto Supremo N° 4786); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química - IBQ (Decreto Supremo N° 4923); Empresa Pública Productiva Laboratorio Industria Farmacéutica Boliviana - LIFAB (Decreto Supremo N° 5040); Empresa Pública Nacional Estratégica de Papeles de Bolivia - PAPELBOL (Decreto Supremo N° 29255); Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia - CARTONBOL (Decreto Supremo N° 29256) y la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia - ECEBOL (Decreto Supremo N° 29667).

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, complementado por el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016, señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del Artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, presentando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, los incisos j) y k) del artículo 7 del precitado Decreto Supremo, establece entre las funciones del Gerente General del SEDEM la de: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias" y "Designar, promover y remover a los servidores públicos de la institución (...)".

Que, mediante memorándum MEM/CG/GAF N° 0042/2025 de 11 de marzo de 2025, se designó a Erika Zeniteno Arrazola como Gerente Administrativo Financiero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Que, por Resolución Suprema N° 30769 de 20 de marzo de 2025, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designa al ciudadano Sr. Javier Ruddy Zeballos Duran, como Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

CONSIDERANDO III:

Que, mediante Nota Interna NI/CG N° 0365/2025 de 01 de septiembre de 2025, se solicitó delegar al Gerente Administrativo Financiero, las siguientes funciones inherentes al cargo de Máxima Autoridad Ejecutiva, la firma de Convenios Individuales de Pasantía Pre-Profesional, Pasantía Profesional o Trabajo Dirigido y las respectivas adendas cuando corresponda; además de, la Emisión de certificados de cumplimiento de pasantía/práctica laboral.

Que, el Informe INF/CG/GJ/UJAJC-AJ N° 0086/2025 de 04 de septiembre de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, en su parte conclusiva señala: "Conforme el análisis jurídico precedente, se concluye que la solicitud presentada mediante Nota Interna NI/CG N° 0365/2025 de 01 de septiembre de 2025, justifica la necesidad de emitir la resolución de delegación. El Gerente General del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva tiene la facultad de delegar el ejercicio de su competencia en el marco de la normativa vigente. Por lo que, corresponde emitir la resolución administrativa de delegación a la Gerente Administrativo Financiero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, la

firma de Convenios Individuales de Pasantía Pre-Profesional, Pasantía Profesional o Trabajo Dirigido y las respectivas adendas cuando corresponda; además de, la Emisión de certificados de cumplimiento de pasantía/práctica laboral".

POR TANTO:

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a la Gerente Administrativo Financiero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo las siguientes funciones:

- La firma de Convenios Individuales de Pasantía Pre-Profesional, Pasantía Profesional o Trabajo Dirigido y las respectivas adendas cuando corresponda;
- La Emisión de certificados de cumplimiento de pasantía/práctica laboral.

SEGUNDO.- VALIDAR, el Informe Legal INF/CG/GJ/UJAJC-AJ N° 0086/2025 de 04 de septiembre de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

TERCERO.- INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente Resolución a la Gerente Administrativo Financiero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

CUARTO.- INSTRUIR, a la Gerente Administrativo Financiero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

QUINTO.- INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional y a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS

CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP), INSPECCIÓN TÉCNICA (IT) Y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO (A) DE ATENDER CONSULTAS
<ul style="list-style-type: none"> • CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-C N°135/2025-1C • PRECIO REFERENCIAL: Bs150.000,00 	<p>SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ISE</p>	03/09/2025	-----	-----	12/09/2025 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas Técnicas: Omar Denis Espejo Ferrel (Int. 4721) espejo@bcb.gob.bo • Consultas Técnicas: Fernando Rodriguez Flores (Int. 1134) wrodriguez@bcb.gob.bo

* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC.
Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB - Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.

LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Ahora
EL PUEBLO

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RD 02-019-25
La Paz, 29 AGO 2025

Aduana Nacional
Trabaja por ti

VISTOS Y CONSIDERANDO:
Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, prevé que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.
Que el Artículo 31 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece como una de las funciones de la Aduana Nacional, el emitir normas reglamentarias, disposiciones y procedimientos de carácter técnico en materia de regímenes, operaciones y acciones aduaneras, así como aquellas que regulen y controlen la actividad de los usuarios del servicio aduanero.
Que la Norma Boliviana ISO 9001-2015 establece que la adopción de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.
Que el Manual para la Elaboración de Reglamentos, Manuales de Procedimientos, Fichas, Guías y Registros, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-02-024-24 de 10/12/2024, define a un Manual de Procedimientos, como el documento controlado que contiene un conjunto de procedimientos, que pretende describir la forma o la secuencia de pasos que se deben realizar para llevar a cabo una determinada actividad, de acuerdo con las normas en las que se enmarca la organización, y aspira a mejorar la eficiencia y mejora de los métodos de trabajo. Asimismo, brinda una base documental tanto para las auditorías como para la evaluación y el control interno, pudiendo incluir plazos, responsables y directrices para cada proceso.
Que mediante Resolución de Directorio N° RD 02-013-20 de 05/11/2020, se aprobó el Procedimiento del Sistema Nacional de Archivos de la Aduana Nacional, con Código GNF-001.
CONSIDERANDO:
Que a través del Informe AN/GG/GTGD/A/52/2025 de 26/08/2025, el Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo, dependiente de Gerencia General, establece que la Aduana Nacional cuenta con un Procedimiento del Sistema Nacional de Archivos, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-013-20 de 05/11/2020, sin embargo, dicho instrumento presenta ambigüedades en cuanto a la identificación de responsables, plazos y secuencia operativa de las actividades archivísticas, lo cual dificulta su aplicación eficaz y limita su utilidad como herramienta de control y evaluación institucional, por lo que el referido Procedimiento ya no responde a las necesidades actuales ni a los lineamientos técnicos y normativos vigentes en materia archivística, en ese entendido, requieren dejar sin efecto la Resolución No. RD 02- 013-20 de 05/11/2020, que aprueba el "Procedimiento del Sistema Nacional de Archivos".
Que a su vez, señalan que se cuenta con una propuesta de Manual de Procedimientos de Archivo de la Aduana Nacional, en el cual se detallarán todos los procedimientos señalados en el Procedimiento del Sistema Nacional de Archivo, con las actualizaciones solicitadas por las distintas áreas, además de señalar de manera clara, concisa y detallada todas actividades inherentes a Archivo, con la finalidad de tener una base documental para el desarrollo de las funciones de los Servidores Públicos designados, como para las auditorías, evaluación y el control interno.

Que el señalado informe concluye: "En virtud de lo expuesto, se concluye que el procedimiento actualmente vigente, aprobado mediante Resolución No. RD 02-013-20 de fecha 05 de noviembre de 2020, ha quedado desactualizado respecto a las necesidades institucionales, los avances tecnológicos, y los principios establecidos en la política de calidad de la Aduana Nacional. Asimismo, dicho instrumento presenta limitaciones técnicas que no permiten una adecuada gestión archivística conforme a los estándares actuales de administración documental. En este sentido, y conforme al principio de jerarquía normativa y competencia administrativa establecido en el marco del Procedimiento Administrativo, corresponde que dicho procedimiento sea dejado sin efecto mediante un instrumento normativo del mismo nivel jerárquico, mismo que deberá establecer que queda sin efecto la Resolución N° RD 02-013-20 al día siguiente hábil de la publicación de la resolución, garantizando así la validez formal y sustantiva de la transición normativa".
Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/U/867/2025 de 27/08/2025, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GG/GTGD/A/52/2025 de 26/08/2025, emitido por el Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo, dependiente de Gerencia General, se concluye que la solicitud para dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 02-013-20 de 05/11/2020, que aprobó el Procedimiento del Sistema Nacional de Archivos de la Aduana Nacional, no contraviene y se ajusta a la normativa vigente".
CONSIDERANDO:
Que el Artículo 34 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, establece que la máxima autoridad de la Aduana Nacional es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas, así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras.
Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, señala que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional, dictar normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.
POR TANTO:
El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferida por Ley:
RESUELVE:
ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 02-013-20 de 05/11/2020, que aprobó el "Procedimiento del Sistema Nacional de Archivos de la Aduana Nacional", a partir del día siguiente hábil de su publicación.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Últimas

DESDE 2021

Luis Arce resalta la construcción de más de 600 puentes con Bs 784,17 MM de inversión

"Cada puente que construimos es un nuevo camino que se abre", dijo el Presidente.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce resaltó ayer, a través de redes sociales, la construcción de más de 600 puentes desde 2021, a través del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), con una inversión de más de Bs 784.17 millones.

¡Construimos más de 600 puentes en los nueve departamentos del país! Desde la gestión 2021 hemos invertido más de Bs 784,17 millones en la construcción de cientos de puentes a nivel nacional, a través de nuestro Fondo de Desarrollo Indígena", postuló el mandatario.

Arce apuntó a que esa inversión es una muestra clara del compromiso del Gobierno nacional no solo con la integración territorial, sino también con el desarrollo y el comercio boliviano.

NUEVOS CAMINOS

"Cada puente que cons-

// FOTO: PRESIDENCIA



En la localidad paceña de Sapahaqui, cinco puentes fueron entregados en agosto de 2024.

truimos es un nuevo camino que se abre, una conexión que fortalece nuestras regiones, facilita el comercio, mejora el acceso a servicios básicos y acerca a nuestras familias. Es una inversión directa en la calidad de vida de cada boliviana y

boliviano, uniendo nuestro vasto territorio y promoviendo oportunidades para todas y todos", señaló Arce.

En su post, advirtió de que este tipo de obras son un testimonio del esfuerzo por construir un país "más unido y próspero, y quedará

1,8

MILLONES DE BOLIVIANOS es la inversión para la construcción del puente Kaapuco.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

como un importante legado de nuestro trabajo".

PUENTE KAAPUCO

Ayer se inició la construcción del puente vehicular Kaapuco sobre el río Ñacamiri, en el municipio de Huacareta, Chuquisaca

Ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el puente demandará una inversión de Bs 1.898.948,63, de los cuales el Programa Empoderar - PAR III financiará Bs 1.519.158,90, y la contraparte de Bs 379.789,73 estará a cargo del Gobierno Autónomo Municipal de Huacareta.



La consideran una sentencia histórica.

Cinco años de cárcel para un biocida en El Alto

• Ahora El Pueblo

En un hecho calificado como "histórico" por activistas y juristas, la justicia boliviana dictó la pena máxima de cinco años de prisión contra Diego Paredes Quiroga, un biocida que torturó a un perro en la ciudad de El Alto.

El abogado Diego Espinoza, representante legal en el caso y miembro de la Fundación Rescata, Protege y Cambia (RPC), destacó la relevancia del fallo emitido por el Juzgado Segundo de Sentencia de El Alto, a cargo de la jueza Nadia Soria Galvarro.

"Esta es una sentencia histórica porque se le aplica la pena máxima a un biocida", afirmó el jurista.

El término biocida, utilizado por los activistas, se refiere a personas que cometen actos de extrema crueldad contra los animales.

El caso, que se remonta a febrero de 2024, culminó tras un proceso judicial de un año y seis meses, marcado por intentos de dilación por parte de la defensa.

El crimen que conmocionó a la población fue protagonizado por el dueño de una tienda de venta de llantas en la avenida 6 de Marzo, quien golpeó al perro con una gata mecánica en tres ocasiones y posteriormente lo ahorcó, causándole una muerte lenta y dolorosa que se prolongó por más de cuatro horas. El can era de propiedad del cuñado del agresor.

• Ahora El Pueblo

Familiares de las víctimas de Senkata lamentaron anoche la decisión de la justicia que determinó que la expresidenta de facto Jeanine Añez vaya a juicio de responsabilidades por los hechos de Senkata, El Alto, en 2019.

David Inca, activista y representante de las víctimas de la denominada masacre de Senkata, cuestionó la decisión de la Sala Penal Tercera del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), que ratificó la decisión del juez David Kasa, de agosto, de proceder a un juicio de responsabilidades contra Añez por el caso Senkata.

"Ya se ha tomado la decisión y lo que pensamos

RATIFICAN JUICIO DE RESPONSABILIDADES

Las víctimas de Senkata lamentan la nueva decisión de la justicia que favorece a Añez

es que quieren fomentar la impunidad", sostuvo Inca a **Ahora El Pueblo**.

Tres instancias del Estado apelaron la primera decisión judicial a favor de Añez, la cual fue admitida por la Sala Penal Tercera. Sin embargo, los dos vocales decidieron por unanimidad ratificar el fallo que envió el caso a juicio de responsabilidades.

"Los abogados de los militares y policías dijeron que se trató de personas que perdieron la vida, cuando la CIDH (Comisión Interameri-

cana de Derechos Humanos) claramente estableció que existieron ejecuciones sumarias", recordó Inca.

Por su parte, un dirigente de los familiares mencionó: "Nosotros no estamos de acuerdo pero la justicia es quien decide. Si no encontramos justicia en Bolivia, pues vamos a acudir a la Corte Internacional de Justicia, no queda de otra.

No nos cansaremos hasta encontrar justicia".

Inca informó que se enviarán cartas al Fiscal General del Estado y al Fiscal Departamental de La Paz exigiendo que el caso sea investigado de oficio por el Ministerio Público y que la carga de la prueba no recaiga en las víctimas, tal como establece la determinación judicial.



David Inca

// FOTO: ABI

LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora
EL PUEBLO

Clasificados

VARIOS
NUESTROS PRECIOS

PALABRA

Lunes a Sábado
0,75 centavos

Domingo
1 boliviano

HASTA 20 PALABRAS

Ven y visita nuestra Agencia 6. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosi.

El pueblo en línea
www.elpueblo.com.bo

COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica al público en general que, a partir del 9 de septiembre de 2025, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Corporativa XGS-PON Simétrico dentro del servicio de Acceso a Internet GPON según el siguiente detalle:

Nombre del Plan	Ancho de banda de bajada (Mbps)	Ancho de banda de subida (Mbps)	Tarifa de Lista Bs.
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 2500 Mbps	2.500	2.500	33.396
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 3000 Mbps	3.000	3.000	39.620
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 3500 Mbps	3.500	3.500	45.692
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 4000 Mbps	4.000	4.000	51.612
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 4500 Mbps	4.500	4.500	57.380
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 5000 Mbps	5.000	5.000	62.997
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 5500 Mbps	5.500	5.500	68.462
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 6000 Mbps	6.000	6.000	73.775
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 6500 Mbps	6.500	6.500	78.936
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 7000 Mbps	7.000	7.000	83.945
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 7500 Mbps	7.500	7.500	88.803
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 8000 Mbps	8.000	8.000	93.509
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 8500 Mbps	8.500	8.500	98.063
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 9000 Mbps	9.000	9.000	102.465
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 9500 Mbps	9.500	9.500	106.715
Fibra Corp XGS-PON Simétrico 10000 Mbps	10.000	10.000	110.814

Modalidad de pago: Pago adelantado

- Cargo de instalación: Bs. 696.
- Ancho de banda de subida XG-PON: Hasta 100% del ancho de bajada.
- Se podrán otorgar IP's públicos. Sujeto a evaluación de necesidad y factibilidad técnica.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 8.00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 500 metros.
- El equipo ONT XGS-PON, es una terminal de tipo puente, para la solución de acceso a internet fijo totalmente óptico hasta el usuario, provista por **AXS Bolivia S.A.**, en comodato, la cual deberá ser devuelta en caso de término de suscripción o rescisión de contrato. Para su instalación, el cliente debe contar con equipo de Red (Router), computadora PC con Interfaz, tarjeta de red o adaptador de puerto inferior o igual a la velocidad de 10 Gbps (Eléctrico).
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de **AXS Bolivia S.A.** Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.

La Paz, 8 de septiembre de 2025.
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica al público en general que, a partir del 9 de septiembre de 2025, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Corporativa XG-PON Asimétrico dentro del servicio de Acceso a Internet GPON según el siguiente detalle:

Nombre del Plan	Ancho de banda de bajada (Mbps)	Ancho de banda de subida (Mbps)	Tarifa de Lista Bs.
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 1500 Mbps	1.500	1.000	16.666
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 2000 Mbps	2.000	1.333	21.358
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 2500 Mbps	2.500	1.667	26.400
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 3000 Mbps	3.000	2.000	31.320
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 3500 Mbps	3.500	2.333	36.120
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 4000 Mbps	4.000	2.667	40.800
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 4500 Mbps	4.500	3.000	45.360
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 5000 Mbps	5.000	3.333	49.800
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 5500 Mbps	5.500	3.667	54.120
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 6000 Mbps	6.000	4.000	58.320
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 6500 Mbps	6.500	4.333	62.400
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 7000 Mbps	7.000	4.667	66.360
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 7500 Mbps	7.500	5.000	70.200
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 8000 Mbps	8.000	5.333	73.920
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 8500 Mbps	8.500	5.667	77.520
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 9000 Mbps	9.000	6.000	81.000
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 9500 Mbps	9.500	6.333	84.360
Fibra Corp XG-PON Asimétrico 10000 Mbps	10.000	6.667	87.600

Modalidad de pago: Pago adelantado

- Cargo de instalación: Bs. 696.
- Ancho de banda de subida XG-PON: Hasta 66.7% del ancho de bajada.
- Se podrán otorgar IP's públicos. Sujeto a evaluación de necesidad y factibilidad técnica.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 8.00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 500 metros.
- El equipo ONT XGS-PON, es una terminal de tipo puente, para la solución de acceso a internet fijo totalmente óptico hasta el usuario, provista por **AXS Bolivia S.A.**, en comodato, la cual deberá ser devuelta en caso de término de suscripción o rescisión de contrato. Para su instalación, el cliente debe contar con equipo de Red (Router), computadora PC con Interfaz, tarjeta de red o adaptador de puerto inferior o igual a la velocidad de 10 Gbps (Eléctrico).
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de **AXS Bolivia S.A.** Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.

La Paz, 8 de septiembre de 2025.
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-34-2025
SEGUNDA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CUBIERTAS DEL BLOQUE DE CAMIONES DEL AREA DE IMPORTACIÓN DEL RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO"

CUCE: 25-0283-00-1576519-2-1.

Forma de adjudicación: POR EL TOTAL

Método de Selección y Adjudicación: Precio Evaluado más bajo

Precio Referencial: El precio referencial para la prestación del servicio es de Bs. 177.870,00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Setenta 00/100 Bolivianos).

Encargado de atender consultas: Alejandro Ruiz Cataira.

Teléfono: 2128008 INT. 1754.

Correo Electrónico para consultas: aruizc@aduana.gov.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas: Mediante el RUPE
Fecha: 11 de septiembre de 2025 • Hasta Hrs. 08:30 a.m. (fecha y hora límite)

APERTURA DE PROPUUESTAS: Fecha: 11 de septiembre de 2025 • Hrs.: 09:12 a.m. Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4 - Sala de Reuniones.

APERTURA DE PROPUUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m8e9f951c6589e526cd52b9e66d0b7e>
Número de reunión: 2535 830 8694 • Contraseña: 2025

www.aduana.gov.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCO/AF/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA SANCHES TRIPOLONI LTDA. SUCURSAL BOLIVIA	352547029	CAMILO DE LELIS GOMES BARBOSA	263/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0490/2025 de 26 de junio de 2025
2	REFINERIA SANTA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (REFICRUZ S.R.L.)	1028685020	HERRERA SAUCEDO MARIO CARLOS	264/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0493/2025 de 26 de junio de 2025
3	CONBS S.R.L.	334966025	DANIEL DRIAN BAUDOIN SALGUERO	265/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0492/2025 de 26 de junio de 2025
4	EMPRESA CONSTRUCTORA ECAR LTDA.	1030347022	JOSÉ GUILLERMO ARCE NUÑEZ DEL PRADO	266/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0495/2025 de 26 de junio de 2025
5	NUATECH S.R.L.	443295	IVAN WALTER FLOREZ JAIMES y/o CARLOS MAURICIO AGRAMONTT DIAZ	267/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0491/2025 de 26 de junio de 2025
6	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GONWAL S.R.L.	338990020	GUZMÁN GONZALO CHOQUE ALCON	268/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0557/2025 de 08 de julio de 2025
7	CONSTRUCCIONES TORRE FUERTE S.R.L.	1017179027	RAFAEL ALBERTO PAZ TAPIA	270/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0558/2025 de 08 de julio de 2025
8	CRISTEC INGENIERIA S.R.L.	134317020	JAVIER ANTEQUERA CABALLERO	271/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0615/2025 de 15 de julio de 2025
9	PRETONE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.R.L.	280274027	GROVER NATALY MENDOZA	272/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0613/2025 de 15 de julio de 2025
10	BOSHAMI S.R.L.	148172020	OSCAR RENE ALBA MONTERREY	273/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0525/2025 de 04 de julio de 2025
11	EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. (ECIAASA)	121825021	MÁXIMO OSWALDO VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO	274/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0614/2025 de 15 de julio de 2025
12	EMPRESA CONSTRUCTORA RIVTEC S.R.L.	303206028	FABIOLA RUIZ GONZALES y/o JORGE ALEJANDRO RIVEROS GÓMEZ	275/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0556/2025 de 08 de julio de 2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa administrativa.

Se cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"SIGNA INGENIEROS S.R.L."	151662024	JOSE LUIS BEJARANO REJAS	216/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1062/2025 AEMP/2025-01933 AEMP/DTFVCO/ N°0422/2025
2	"NULIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya sigla será "NULIFE SRL"	186666026	WILDE ERNESTO OCAMPO AMPUERO	214/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1055/2025 AEMP/2025-01926 AEMP/DTFVCO/ N°0415/2025
3	INGENIERIA DE SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ISO S.R.L."	1008323026	MARIA CARLA PEREIRA GUZMÁN	215/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1056/2025 AEMP/2025-01927 AEMP/DTFVCO/ N°0416/2025
4	GALINDO - PAZ EMPRESA TECNICA CONSTRUCTORA "GLOBAL LIMITADA"	1022007023	ALDO HECTOR HINOJOSA CRESPO	217/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1057/2025 AEMP/2025-01928 AEMP/DTFVCO/ N°0417/2025
5	"C.R.F. EMPRESA CONSTRUCTORA ROMERO FERROFINO S.R.L."	1021915021	JUAN ROBERTO ROMERO CRUZ	218/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1058/2025 AEMP/2025-01929 AEMP/DTFVCO/ N°0418/2025
6	ESTRUCTURAS DE HORMIGON EHB BOLIVIA S.R.L.	305888023	POMPEYO ANTON MARTINEZ	219/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1060/2025 AEMP/2025-01931 AEMP/DTFVCO/ N°0420/2025
7	"EZ-ART S.R.L."	243918029	CLAUDIA PAOLA NUÑEZ SUAREZ	220/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1059/2025 AEMP/2025-01930 AEMP/DTFVCO/ N°0419/2025
8	"EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SUANT S.R.L." con sigla comercial "Suant S.R.L."	130307023	RODRIGO SUAREZ MOREY y/o FABIOLA SUAREZ MOREY y/o NAPOLEON GOMEZ ROCA y/o YOHANA JESSEN ARRIEN	211/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1063/2025 AEMP/2025-01934 AEMP/DTFVCO/ N°0423/2025
9	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "ABACO S.R.L."	148716021	ALFREDO MARIANO QUIROS QUIROS y/o ANGEL HECTOR QUIROGA QUIROS y/o OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ MENACHO	212/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1061/2025 AEMP/2025-01932 AEMP/DTFVCO/ N°0421/2025
10	CONSTRUCTORA P Y T BOLIVIA S.A.	232430023	DANIEL FRANCISCO RIVEROS HAYDAR	208/2025	INF/AEMP/DTFVCO N°1070/2025 AEMP/2025-01960 AEMP/DTFVCO/ N°429/2025
11	EMPRESA CONSTRUCTORA FOMENTO A LA CONSTRUCCION Y CONTRATOS FOMCO S.R.L.	1002269021	DAVID CAHUAYA CHURA	209/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1080/2025 AEMP/2025-01981 AEMP/DTFVCO/ N°433/2025
12	"SCHUSTER-RIOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L."	315814021	ARTHUR FELIPE SCHUSTER DINIZ	210/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1081/2025 AEMP/2025-01982 AEMP/DTFVCO/ N°434/2025
13	"ARTEC DISEÑOS S.R.L."	1016577025	ROBERTO RAFAEL MUÑOZ MARIACA	213/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1083/2025 AEMP/2025-01988 AEMP/DTFVCO/ N°435/2024

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar por infracción administrativa.

Se cita y emplaza al Sujeto Regulado:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCO/ N°	INFORME EN EL QUE SE ESTABLECE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
1	COMPAÑIA DE ALIMENTOS AVESCA S.A. con sigla "AVESCA S.A."	285516022	ELDERSON JOSE DAUBERMANN y/o JOAQUIN HERNAN SILES RIVERA y/o STEPHANIE BROWN MOLINA	089/2025	INF/AEMP/DTFVCO N° 1071/2025 AEMP/DTFVCO/ N°0430/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar por infracciones a normativa comercial y administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el artículo 119 del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Estación Colorados N°24, Edificio El Condor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos y las Resoluciones Administrativas, correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el artículo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del artículo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

COLOMBIA GOLEA Y ELIMINA A VENEZUELA DEL REPECHAJE

La Vinotinto estaba obligada a ganar para clasificar al repechaje, donde iba a luchar por una histórica clasificación a una Copa del Mundo, por primera vez en su historial de cien años.

AGENCIAS

Por la última fecha de eliminatorias, Venezuela dependía de sí misma para clasificar al repechaje de la Copa del Mundo. Sin embargo tuvo una noche para el olvido y fue goleada por Colombia por 6-3, y con un Luis Javier Suárez imparables, siendo figura del compromiso con cuatro goles.

El marcador se abrió a los tres minutos de juego con la anotación de Telasco Segovia que sacó un remate que venció a Kevin Mier. Luego llegaría la igualdad por parte Yerry Mina, tras un tiro de esquina cobrado por James Rodríguez. La alegría del empate duraría poco, pues Josef Martínez ponía el 2-1. Sin em-

4

goles anotó el delantero del seleccionado cafetero Luis Javier Suárez, que ingresó en la historia del fútbol colombiano.

bargo, en el final del primer tiempo, llegaría el empate de Colombia con la primera anotación de Luis Suárez

Para la parte complementaria, en un lapso de 25 minutos Luis Javier Suárez realizaría triplete, y en total completaría un póker histórico, pues se convierte en el primer jugador colombiano en la historia en anotar cuatro goles en un mismo partido oficial.

Salomón Rondón conseguirá la tercera anotación para Venezuela, luego de un rebote grosero que dio el portero Kevin Mier, comprometido en dos de las tres anotaciones.

Finalmente, Jhon Córdoba, dos minutos después, marcó el sexto de Colombia que sepultó cualquier aspiración de empate de la Vinotinto que acabó octava con 18 puntos.

ECUADOR VENCE A ARGENTINA CON GOL DE ENNER VALENCIA

La selección de Ecuador le ganó 1-0 a Argentina, con un gol de penal que Enner Valencia anotó en el primer tiempo. El árbitro Wilmar Roldán expulsó a Nicolás Otamendi y a Moisés Caicedo.

Se terminaron las Eliminatorias para ambos seleccionados, que ya estaban clasificados al Mundial 2026. En un flojo encuentro de los argentinos, que fueron superados físicamente por el elenco local dirigido por Sebastián Beccacece, y a pesar de las variantes que hizo Lionel Scaloni no pudieron revertir el resultado ni el desarrollo del juego.

Luego de que Roldán revisara en el VAR una infracción de Nicolás Tagliafico sobre Ángel Preciado, dictaminó la pena máxima en favor de la Tri y fue el máximo goleador de la historia, Valencia, quien cambió la sanción por gol.

Ahora, ambos seleccionados afrontarán la fecha FIFA que se desarrollará en octubre y noviembre de este año, que serán las últimas presentaciones, con encuentros amistosos preparativos para el Mundial 2026.

PARAGUAY CIERRA LA ELIMINATORIA CON UN TRIUNFO ANTE PERÚ

Paraguay estará en la Copa del Mundo 2026. La Albirroja llegó con la clasificación abrochada a su partido ante Perú en el Estadio Nacional de Lima por la fecha 18 de las Eliminatorias Sudamericanas. Por aquello, los ánimos estaban por todo lo alto y aprovecharon el envión anímico para vencer por 1-0.

El solitario gol lo anotó el mediocampista de River Plate, Matías Galarza, quien recibió un centro desde la izquierda, controló en el área y remató para poner el 1-0 definitivo a los 77'.

Gustavo Alfaro completó una gran campaña, pues tomó a la Albirroja con cinco puntos en seis partidos, y en 12 logró sumar 23 unidades que le permiten clasificar de gran manera a la próxima cita mundialista.

Por su parte, Perú cierra en el penúltimo lugar con 12 puntos, sólo superando a Chile, que terminó con 11 unidades.

Recuperando su esencia histórica, Paraguay retorna a la Copa del Mundo luego de 16 años.

CHILE NO PUDO VENCER A URUGUAY Y TERMINA ÚLTIMA

La selección de Chile no pudo vencer a Uruguay como local y cerró de mala manera su participación al igualar sin goles.

En el primer tiempo, Uruguay se defendió con la posesión de la pelota y mantuvo el control del juego. Sin embargo, Chile generó las ocasiones más claras, obligando al portero 'charrúa' Santiago Mele a intervenir.

En el complemento, Uruguay tuvo la acción más peligrosa con un remate al palo de Federico Valverde. Chile intentó encontrar el gol de la victoria, Uruguay se defendió de manera ordenada.

Chile terminó última con 11 unidades, con solo nueve goles a favor y 27 en contra. Cosechó apenas dos victorias, cinco empates y 11 derrotas. Un panorama desalentador para la selección que supo ser bicampeona de América en 2015 y 2016 y que ahora se queda fuera de su tercer Mundial consecutivo.

Uruguay finalizó la Eliminatoria en el tercer puesto, con 28 unidades y un balance de siete victorias, siete empates y cuatro derrotas. La selección 'charrúa' jugó clasificada al Mundial 2026.



FOTO: LSELECCION COLOMBIANA

El colombiano Luis Javier Suárez festeja sus cuatros goles.

Miguel Terceros marcó el gol que le dio una gran alegría al pueblo boliviano.

FOTO: JORGE MAMANI

BOLIVIA SIGUE VIVA E ILUSIONA CON JUGAR EL MUNDIAL 2026

Con un gol de Miguel Terceros, de tiro penal, derrotó al gigante Brasil y jugará el repechaje, donde buscará el pase a la próxima Copa del Mundo.

REYNALDO GUTIÉRREZ

La Selección boliviana, con garra y coraje, venció a Brasil por 1 a 0 y se clasificó al repechaje que otorgará dos plazas al Mundial 2026. El partido de la última fecha de las Eliminatorias Sudamericanas se disputó anoche en el estadio Municipal de El Alto.

La hazaña nacional fue acompañada por el gran triunfo de Colombia sobre Venezuela por 6 a 3.

En la primera parte Bolivia dominó el balón y presionó al rival, que se defendió y salió de contragolpe. Con rápidas transiciones, llegadas por las bandas y disparos de media distancia inquietó el arco defendido por Alisson en cuatro ocasiones. Al minuto 7', Luis Haquín remató desde fuera del área y el golero en esforzada acción despejó. Un minuto después, Enzo Monteiro inexplicablemente no le pegó a la pelota delante del arco rival luego de un centro de Miguel Terceros. A los 16, Terceros disparó y Alisson desvió el esférico al tiro de esquina.

49

minutos, Miguel Terceros marcó el gol que le dio el triunfo a Bolivia y el pase al repechaje.

Al minuto 49, Roberto Fernández fue desequilibrado por Bruno Guimaraes dentro el área y, a instancia del informe del VAR, el árbitro Cristian Garay sancionó penal, que Terceros transformó en gol, que a la postre fue el de la victoria y la clasificación.

En el complemento, Brasil presionó y llegó con posibilidades de gol sobre el arco de Carlos Lampe, aunque no tuvo claridad en la definición. La Verde se defendió bien, con orden y entrega. Cuando encontró la oportunidad salió con rapidez por las bandas y generó peligro sobre el arco de la Canarinha. A los 70', Robson Matheus disparó de media distancia, y Allison despejó. El segundo pudo llegar con un cabezazo de Carmelo Algarañaz, luego de un centro de Gabriel Villamil, pero Allison en gran estirada salvó la caída de su pórtico.

En los últimos minutos, con dramatismo y emotividad, Brasil buscó el empate a través del juego aéreo y tiros libres, sin éxito por la falta de puntería, hasta que el árbitro Garay pitó el final y Bolivia se clasificó al repechaje.

Facebook



Lucho Arce

#EstamosSaliendoAdelante
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

¡Nuestra Verde ha logrado la hazaña! ¡Histórico paso al repechaje del Mundial 2026! Con mucha garra, corazón y talento nuestra Selección ha derrotado al gigante de Brasil en la combativa ciudad de El Alto, asegurando nuestro pase al repechaje para el Mundial 2026. Este triunfo es la recompensa al esfuerzo y a la dedicación de nuestros jugadores, pero también a la fe de un pueblo que ama el fútbol, y que hoy celebra en cada rincón del país. Cada jugador, cada miembro del cuerpo técnico y cada boliviana y boliviano que soñó con este momento, hoy festeja esta gesta que quedará grabada en la memoria de nuestra nación. El corazón del pueblo boliviano late con fuerza. ¡Vamos con todo por el pase definitivo al Mundial! ¡Que viva Bolivia!



BOLIVIA

1. Carlos Lampe
3. Diego Medina (18. Yomar Rocha)
4. Luis Haquín
5. Efraín Morales
17. Roberto Fernández
16. Ervin Vaca (6. Héctor Cuéllar)
14. Robson Tome
15. Gabriel Villamil
13. Moisés Paniagua
7. Miguel Terceros
9. Enzo Monteiro (11. Carmelo Algarañaz)

DT: Óscar Villegas

Gol: Miguel Terceros 49' (de penal).

BRASIL

1. Alisson
16. Caio Henrique
15. Alessandro
14. Fabricio Bruno
13. Vítinho
8. Bruno Guimarães
18. Andrey Santos
19. Luiz Henrique Da Silva (20. Estevao Willian)
11. Lucas Paquetá
21. Samuel Lino (10. Raphinha)
9. Richarlison (7. Joao Pedro)

DT: Carlo Ancelotti

Gol:

Ciudad: El Alto
Estadio: Municipal
Árbitro: Cristian Garay (Chile)
Asistentes: Miguel Rocha y Juan Serrano
Público: 22.000 personas aproximadamente

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS COPA MUNDIAL FIFA 2026

POSICIONES DE LAS ELIMINATORIAS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Argentina	18	12	2	4	31	10	+21	38
2 Ecuador	18	8	8	2	14	5	+9	29
3 Colombia	18	7	7	4	28	18	+10	28
4 Uruguay	18	7	7	4	22	12	+10	28
5 Brasil	18	8	4	6	24	17	+7	28
6 Paraguay	18	7	7	4	14	10	+4	28
7 Bolivia	18	6	2	10	17	35	-18	20
8 Venezuela	18	4	6	8	18	28	-10	18
9 Perú	18	2	6	10	6	21	-15	12
10 Chile	18	2	5	11	9	27	-18	11



ELIMINATORIAS
SUDAMERICANAS
COPA MUNDIAL FIFA 2026

¡VIVA BOLIVIA!



Carlos Lampe, Gabriel Villamil, Efraín Morales, Luis Haquín, Ervin Vaca y Roberto Carlos Fernández (parados); y Diego Medina, Moisés Paniagua, Enzo Monteiro, Robson Matheus y Miguel Terceros (agachados).